

## **SESIÓN ORDINARIA-1353-2020**

Acta de la sesión ordinaria mil trescientos cincuenta y tres, dos mil veinte celebrada a las diez horas del miércoles diecinueve de agosto de dos mil veinte, por el Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Estatal a Distancia (TEUNED). -----

Presentes en forma virtual por medio de la aplicación de Microsoft Teams: Ana Cristina Brenes Villalobos, quien preside, profesora de la Escuela de Educación (ECE); Leonardo Valverde Sanabria, vicepresidente, profesor de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades (ECSH); Allan Gen Palma, secretario, encargado de la cátedra de Matemática Educativa de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales (ECEN); Patrizia Lupo, profesora de Centro de Idiomas, vocal I; Luis Alberto Monge Mata, vocal II, encargado de la cátedra Tecnologías de la Información de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades (ECSH) como miembros titulares; Tatiana Ramírez Ramírez, Investigadora del Programa de Investigación en Fundamentos de la Educación a Distancia (PROIFED) y Patricia María González Calderón, asistente administrativa del Programa de Producción de Material Didáctico Escrito (PROMADE) como miembros suplentes.-----

### **ORDEN DEL DÍA -----**

#### **CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----**

#### **CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA TEUNED 1352-2020.-----**

#### **CAPÍTULO III. ELABORACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL TEUNED 2021 -----**

#### **CAPITULO IV. SEGUIMIENTO 2020 EJECUCIÓN PLAN DE ACCIÓN AUTOEVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL -----**

#### **CAPÍTULO V. CORRESPONDENCIA -----**

#### **CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS -----**

#### **CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----**

#### **ARTICULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión TEUNED 1353- 2020. -----**

**ACUERDO 1.** Se lee y aprueba el orden del día n°1353-2020 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

**CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA TEUNED 1352-2020-----**

**ACUERDO 2.** Se aprueba sin correcciones el acta TEUNED 1352-2020 del miércoles 12 de agosto de 2020. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO III. ELABORACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL TEUNED 2021 -----**

**ARTÍCULO 3.** Elaboración plan operativo anual TEUNED 2021. -----

3.1. Se discute sobre las múltiples responsabilidades y labores que se deben realizar anualmente para llevar a cabo los procesos electorales de la Asamblea Universitaria Plebiscitaria y la Asamblea Universitaria Representativa así como la coordinación con variedad de oficinas y dependencias de la Universidad para la realización de los mismos en contraste con el escaso tiempo con que cuentan los miembros de este órgano colegiado para actividades de capacitación y formación de la Comunidad Universitaria y el Cuerpo de Delegados Electorales. -----

**ACUERDO 3.** Aprobar el Plan Operativo Anual TEUNED 2021 focalizando los objetivos, metas, así como la unidad de media en los procesos electorales propiamente. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPITULO IV. SEGUIMIENTO 2020 EJECUCIÓN PLAN DE ACCIÓN AUTOEVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL -----**

**ARTÍCULO 4.** Seguimiento 2020 ejecución Plan de Acción Autoevaluación Sistema de Control Interno Institucional (SCI). -----

4.1. Se procede a trabajar en el documento “Seguimiento ejecución plan de acción producto de las autoevaluaciones SCI año 2020 tomando en cuenta las indicaciones enviadas por la señora Luz Adriana Ramírez coordinadora del Programa de Control Interno mediante correo electrónico con fecha viernes 14 de agosto de 2020, que a la letra dice:-----

-----  
-----

Buenos días Doña Ana Cristina

Como parte de las acciones para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional (SCI) debemos dar seguimiento a la ejecución de las acciones planteadas por ustedes en el plan de acción producto de la autoevaluación del SCI que se realiza anualmente. El archivo adjunto incluye las acciones planteadas en el año 2019 y las acciones pendientes de años anteriores, si las tuvieron.

Es importante tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Si habían reportado como ejecutada alguna acción en seguimientos anteriores y todavía la mantenemos vigente es porque no han descrito una evidencia que demuestre que la acción ya se ejecutó en su totalidad.
- Las acciones de años anteriores al 2019 que tenían fecha permanente se cambiaron como fecha de ejecución a Julio 2020, pues por indicaciones de la Auditoría no es posible mantener una fecha como permanente, en el caso de acciones periódicas se deben describir las evidencias que demuestren su cumplimiento a esa fecha.
- Se reunieron las acciones de periodos anteriores pendientes de un mismo tema y se mantuvo como fecha la más reciente.
- Se eliminaron acciones de periodos anteriores que ya no aplican por cambios en los procesos.
- Se incluyen todas las acciones pendientes estén o no vencidas.

Para dar respuesta le solicitamos:

- Si la acción está ejecutada colocar una X en la columna de Ejecutado y describir en la columna siguiente la evidencia que respalda su ejecución, esta evidencia debe ser acorde a lo definido en la acción y que demuestre su total cumplimiento. Ustedes deben contar con dicha evidencia para mostrarla a los entes fiscalizadores en caso de que se las soliciten.
- Si la acción está en proceso colocar un X en la columna de En proceso y si la acción esta vencida incluir en la columna de Observación la justificación o explicación del porqué no se ha cumplido. Si la acción no está vencida se puede incluir un detalle de su avance.
- Si la acción no se ha ejecutado y está vencida colocar una X en la columna de No ejecutado e incluir en la columna de Observación la justificación o explicación del porqué no se ha cumplido y que acciones se van a emprender para cumplirla.
- Si considera que la forma en que había planteado la acción no es clara o no es posible su ejecución, puede explicar en la columna de Observaciones si desea cambiarla y como sería su nuevo planteamiento, esta nueva acción debe ser congruente con el criterio que se evalúa y debe buscar superar la debilidad detectada.
- Si la acción no se ha vencido, todavía no se ha ejecutado ni está en proceso, por favor revisar su planteamiento, si requieren cambiarlo incluirlo en Observaciones, de lo contrario dejarlo como está. Estas acciones se mantendrán para próximos seguimientos.

Les recuerdo que este seguimiento es un insumo muy importante para la próxima Autoevaluación del SCI que van a aplicar, por lo que hacerlo correctamente es indispensable. Por favor revisar que todas las acciones tengan respuesta antes de enviarla.

Por favor enviar este seguimiento completo al correo [lmartinez@uned.ac.cr](mailto:lmartinez@uned.ac.cr) a más tardar el sábado 5 de septiembre.

Saludos,

**Luz Adriana Martínez Vargas**

Coordinadora, Programa de Control Interno (PROCI)

Universidad Estatal a Distancia

Teléfono: 22343236 ext. 3524 - 70146557

**ACUERDO 4.** Agradecer a la señora Luz Adriana Martínez Vargas y enviar el documento “Seguimiento ejecución plan de acción producto de las autoevaluaciones SCI año 2020” al Programa de Control Interno. **ACUERDO FIRME.**-----

**ACUERDO 5.** Delegar al señor Allan Gen Palma solicite en el transcurso de esta semana al Centro de Salud Ocupacional y Gestión Preventiva de la UNED agendar una capacitación con este Tribunal para el mes de setiembre sobre el tema de Prevención de Riesgos y Desastres. **ACUERDO FIRME.**-----

## **CAPÍTULO V. CORRESPONDENCIA**-----

**ARTÍCULO 5.** Correspondencia.-----

5.1. Se recibe oficio con referencia CU-2020-410, con fecha martes 14 de julio de 2020 en relación con los acuerdos tomado por el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria 2813-2020, Art. I, inciso 8) celebrada el 10 de julio del 2020 donde se nombra en forma interina a la señora Heidy Aguirre Guadamuz, como jefe a.i. del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos (CIDREB), por un período de seis meses, del 12 de agosto del 2020 al 11 de febrero del 2021; además los oficios CU-2020-462 y CU-2020-463 y martes 18 de agosto de 2020, en relación con los acuerdos tomado por el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria 2817-2020, Art. IV, incisos 1) y 2) celebrada el 13 de agosto del 2020 donde se nombra en forma interina al señor Roberto Ocampo Rojas, como jefe a.i. de la Oficina de Control de Presupuesto, por un período de seis meses, del 12 de setiembre del 2020 al 11 de marzo del 2021 y a la señora Grace Alfaro Alpizar,

como jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, por un período de seis meses, del 20 de setiembre del 2020 al 19 de marzo del 2021. -----

**ACUERDO 5.** Designar a la señora Tatiana Ramírez Ramírez para que actualice la página web de la Asamblea Universitaria Representativa. **ACUERDO FIRME**-----

## **CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS**-----

**ARTÍCULO 6.** Asuntos Varios -----

6.1. Se discute sobre la actualización tanto de los libros de Actas como de la sección de actas de la página web del TEUNED.-----

**ACUERDO 6.** Delegar al compañero Allan Gen Palma proceda a actualizar los libros de Actas del TEUNED y al compañero Luis Alberto Monge Mata a actualizar sección de actas de la página web del TEUNED. **ACUERDO FIRME** -----

6.2. Se discute sobre la programación a elecciones para miembros a la Asamblea Universitaria Representativa del segundo Semestre 2020. -----

**ACUERDO 7.** Delegar a la compañera Ana Cristina Brenes Villalobos, elabore una propuesta de Calendario Electoral Asamblea Universitaria Representativa II Semestre 2020 tomando en cuenta el cronograma pactado con la Empresa Desarrollo Tecnológico Empresarial ADE. S.A. en el proceso de contratación realizado en enero de 2020. -----

6.3. Dejar en constancia se realizaron las diligencias pertinentes para la actualización de registro de firmas ante la Oficina de Tesorería de las siguientes personas: Patricia González Calderón, Luis Alberto Monge Mata, Tatiana Ramírez Ramírez y Allan Gen Palma; a su vez la habilitación de ingreso al sistema de Presupuesto AS/400 de las siguientes personas: Patricia González Calderón Tatiana Ramírez Ramírez y Allan Gen Palma, así como la deshabilitación del señor Maikol Picado Cortes.-----

La sesión finaliza al ser las doce horas y veinte minutos. -----